



RESOLUCIÓN N° 0318

NEUQUÉN, 28 MAY 2012

V I S T O:

El formulario presentado por agente Jara Oscar Manuel; y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agente que se detalla en el Artículo 1°.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el V° B° de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE OBRAS PÚBLICAS
Y DE COORDINACIÓN**

RESUELVEN:

Artículo 1°) UBICAR funcionalmente al agente JARA Oscar Manuel, L.P. N°
----- 7706 DNI N° 8.377.005 Categoría de revista 18 desde la Subsecretaría de
Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas a la Subsecretaría de
Protección Ciudadana, Secretaría de Coordinación. El mencionado cumplirá función de
administración a partir de su notificación.

Artículo 2°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal
----- de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime
correspondan.

Artículo 3°) La presente resolución será refrendada por los señores Secretarios de
----- Obras Públicas y de Coordinación.

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección
----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHEVESE

Téc. MÓNICA ESCALONA
Coordinación de Despacho
Subsecretaría de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

FDO) AMERIO
BERMUDEZ

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1876</u>
Fecha <u>08</u> / <u>06</u> / <u>2012</u>